

Núm. 159

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 3 de julio de 2025

Sec. II.B. Pág. 87818

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## **B.** Oposiciones y concursos

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Resolución de 28 de junio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

### Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR. HH. (SIGP) – Convocatoria libre designación – Solicitud de convocatoria de libre designación, https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común al código «EA0043290 Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los servicios», debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal Funciona.

### Segunda.

Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

Títulos académicos.

Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.

Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Se acompañarán justificantes de todos los méritos alegados.



Núm. 159

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 3 de julio de 2025

Sec. II.B. Pág. 878

Por el órgano competente del departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

#### Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 28 de junio de 2025.-El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

cve: BOE-A-2025-13580 Verificable en https://www.boe.es

Tercera.





Jueves 3 de julio de 2025 Sec. II.B. Pág. 87820 Núm. 159

#### ANEXO I

### COMISIONADO PARA LAS ENERGIAS RENOVABLES, HIDROGENO Y ALMACENAMIENTO

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	COMISIONADO PARA LAS ENERGIAS RENOVABLES, HIDROGENO Y ALMACENAMIENTO. JEFE / JEFA DE SECRETARIA DE SUBSECRETARIO (5753852). MADRID / MADRID.	MADRID - MADRID.	22	11939.62	A2 C1	AE		Apoyo a la secretaría (agenda, portafirmas, atención telefónica y presencial nacional e internacional, preparación y seguimiento de documentación).  Gestión de la aplicación de Registro GEISER.  Gestión Asistencias Técnicas de Comunicaciones.  Gestión incidencias y conexiones, y apoyo en la seguridad informática.	Experiencia en la utilización de las aplicaciones informáticas necesarias para el puesto. Experiencia en seguimiento y control de actividades administrativas. Experiencia en la gestión de asistencias técnicas de comunicaciones. Experiencia en la gestión de incidencias y conexiones, y de apoyo en la seguridad informática.	





Jueves 3 de julio de 2025 Núm. 159

Sec. II.B. Pág. 87821

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DUERO, O.A.

### DIRECCION TECNICA

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
2	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DUERO, O.A. DIRECCION TECNICA. DIRECTOR / DIRECTORA TECNICO (4414370). VALLADOLID / VALLADOLID.	VALLADOLID - VALLADOLID.	30	29112.02	A1	A1		Estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos financiados con fondos del organismo o que encomienden a este el Estado, las CC.AA., las CC.LL., otras entidades públicas o privadas, o los particulares.  Supervisión y aprobación técnica de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos propios del organismo.  Actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento más racional del agua.  Estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el artículo 106 de la Ley de Aguas y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de aguas y demás bienes del dominio público hidráulico, salvo los regulados en los artículos 104 y 105 de dicha ley.  Ejecución de las órdenes de desembalse.  Designación de los Directores e Inspectores de las obras.  Preceptiva participación en las Juntas de Explotación, como Presidente.  Participación en la Comisión de Desembalse, como Vocal nato, emitiendo informe a la propuesta a la Presidencia.  Participación en el Comité Permanente, junto con la Presidencia, el Comisario de Aguas y el Jefe de Explotación.  Participación en el Consejo del Agua de la cuenca, como Vocal.	Experiencia en funciones similares a las descritas. Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Conocimientos en nuevas tecnologías aplicadas a la ingeniería (SIG, BIM).	





Núm. 159 Jueves 3 de julio de 2025 Sec. II.B. Pág. 87822

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
3	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DUERO, O.A. DIRECCION TECNICA. DIRECTOR / DIRECTORA ADJUNTO (2722964). VALLADOLID / VALLADOLID.	VALLADOLID - VALLADOLID.	29	23482.06	A1	AE		Impulso, coordinación, seguimiento y/o supervisión de la redacción de pliegos relacionados con la gestión de obras hidráulicas cobrando especial relevancia la coordinación de los contratos de asistencia técnica para el mantenimiento y la explotación de presas.  Seguimiento de la redacción de proyectos de obras hidráulicas y su supervisión.  Impulso, infraestructuras hidráulicas en explotación, especialmente las relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones de seguridad de presas y/o de emergencia y el impulso, coordinación y supervisión de la ejecución de obras hidráulicas de nueva implantación.  Desarrollo de la actividad funcional de jefe de Explotación conforme a normativa aplicable, representación del organismo en órganos colegiados definidos en normativa y relación con los usuarios de las infraestructuras.  Coordinación de la explotación de las obras, aprovechamientos y servicios gestionados por Dirección Técnica.  Coordinación de tareas relacionadas con la seguridad de las infraestructuras (con el SAIH del organismo, información y alertas a otras administraciones y ciudadanos en situaciones de emergencia, implantación de planes de emergencia de presas de titularidad estatal, etc.).  Impulso a la mejora de la gestión y modernización de la unidad (elaboración de informes técnicos, unificación de criterios, optimización de la gestión de la tramitación de expedientes, sistemas de información geográfica, tecnología BIM, etc.) y desarrollo de trabajos y/o proyectos para el fomento de la eficiencia en el uso del aqua y para la implementación de energías renovables.	similares a las descritas para el puesto de trabajo. Experiencia en gestión y dirección de personal de oficina y de campo. Titulación de Ingeniería de	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

- \* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
- \* A1: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y AUTONÓMICA. TITULACIONES:





Núm. 159 Jueves 3 de julio de 2025

Sec. II.B. Pág. 87823

### ANEXO II

	PFR		

Primer a	apellido:			Segi	undo apelli	do:	Nombre:			
DNI Fecha de nacimiento:				Cuerpo o escala a la que Grupo/ pertenece: grup						
Domicili	o (calle y	numero):					Provincia:	: L	ocalidad:	Teléfono:
Correo e	electrónico	o particula	r:							
DE	STINO A	CTUAL								
Ministeri	io:			Depende	encia:					Localidad:
Denomi	nación de	l puesto d	e trabajo:	Nivel C.	destino:		C. especifico:		Grado nsolidado:	Fecha de posesión:
Solicita:	Ser admiti (Boletín	do a la con Oficial de	vocatoria pública para provo l Estado de) para	eer puestos de	le trabajo po trabajo sigu	or el sist liente:	ema de libre de	esignación an	unciada por F	Resolución de fecha:
ORDEN PREF.	PLAZA		PUESTO DE TRABAJO		NIVEL	CE	NTRO DIRECT	IVO/UNIDAD	/00.AA.	LOCALIDAD
			En		2	ď	e	de 202		
			LII		a	u	<del>-</del>	ue 202		
					(£:					
					(firma)					